



M. I. Ayuntamiento
de la ciudad de Fraga
(Huesca)

MIGUEL LUIS LAPENA CREGENZÁN (1 de 1)
Alcalde Presidente
Fecha Firma: 04/03/2016
HASH: 9a1b725b24630a284c0f0fe47538a24e

Se pone en conocimiento de los interesados que se va a proceder a realizar una selección mediante el sistema de concurso-oposición de conformidad con el Reglamento de Funcionamiento y Gestión de las Bolsas de Trabajo de esta Corporación, para las plazas que se citan:

Puesto de trabajo	Requisitos y documentación a presentar	Lista Provisional de Admitidos y Excluidos, Designación de Tribunal y Plazo para subsanar	Lista Definitiva de Admitidos y Excluidos	Fase de oposición	Fecha y lugar de la selección
Técnico de Gestión de Administración General, Escala de Administración General, Subescala de Gestión, Unidad de Desarrollo Económico y Turismo, Área de Secretaría. Grupo A/Subgrupo A2, Nivel 21. (FUNCIONARIOS)	1.- D.N.I. 2.- Título de Diplomado Universitario o equivalente 3.- Acreditación de los méritos alegados de conformidad con el punto 6.4.2 del Reglamento.	Se publicará el 6 de abril de 2016 Plazo para subsanar: Del 7 al 12 de abril de 2016	Se publicará el 15 de abril de 2016	Se realizará una prueba escrita de carácter práctico sobre los temas del Anexo de la convocatoria	La selección se realizará el día 25 de abril de 2016 a las 10 horas en el Centro Educativo Les Monges sito en la Calle Airetas nº 17.

En el **Apartado 6.4.2.B)** las titulaciones relacionadas con el contenido del puesto de trabajo a desempeñar y de nivel superior al exigido como requisito para participar en las pruebas selectivas, el aspirante, **durante el periodo de presentación de instancias, deberá acreditar documentalmente que dicha titulación está relacionada**

Las solicitudes pueden presentarse **desde el 10 al 29 de marzo de 2016 en el Registro del M.I. Ayuntamiento.**

En Fraga a fecha de la firma electrónica.
EL ALCALDE PRESIDENTE

Fdo.: Miguel Luis Lapeña Cregenzán



Cód. Validación: ASG-HF2F5PKQTX66JRSE7R4RZ | Verificación: <http://fraga.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3



M. I. Ayuntamiento
de la ciudad de Fraga
(Huesca)

**Técnico de Gestión de Administración General,
Escala de Administración General, Subescala de Gestión, Unidad de Desarrollo
Económico y Turismo,**

ANEXO

1.- SELECCIÓN.-

Consistente en resolver por escrito, durante un periodo máximo de hora y media, uno o varios supuestos prácticos, planteados por el Tribunal, relacionados con las materias y contenidos de los temas incluidos en el programa que figura en este Anexo y con las funciones propias de la plaza convocada. Para el desarrollo de este ejercicio no podrán utilizar ninguna clase de biografía ni documentación.

2.- PROGRAMA.-

TEMA 1.-El régimen local español. Entidades que lo integran. Principios constitucionales y regulación jurídica.

TEMA 2.-El municipio. Concepto. Elementos esenciales. Organización municipal. Competencias.

TEMA 3.-El procedimiento administrativo local. Concepto. Principios que lo inspiran. Fases del Procedimiento.

TEMA 4. -El desarrollo local como herramienta de crecimiento y bienestar. Indicadores de desarrollo. El desarrollo rural en las Administraciones Públicas.

TEMA 5.-La gestión de proyectos en las Administraciones Locales. Planificación, seguimiento y evaluación.

TEMA 6.-El sector ferial en España. Tendencias en el ámbito nacional e internacional. El sector ferial en Aragón. Especial referencia a los certámenes de la localidad de Fraga. Modelos de apoyo al sector ferial. Las ayudas públicas al sector ferial en Aragón.

TEMA 7.-El entorno socio-económico en la localidad de Fraga. Potencialidades de desarrollo.

TEMA 8.-La concesión de subvenciones públicas en la Comunidad Autónoma de Aragón.

TEMA 9.-Los planes de viabilidad económico-financiera empresariales. Elaboración.

TEMA 10.-La apertura de empresas en la localidad de Fraga. Trámites y problemática. Especial referencia al empresario individual.

TEMA 11.-La promoción industrial. Ayudas y subvenciones de las distintas instituciones.

TEMA 12.-El sector artesano en Aragón. Regulación legal.

TEMA 13.-Polígonos industriales en la provincia de Huesca. Situación actual y perspectivas de futuro. Especial Referencia a la Plataforma Logística en Fraga.





M. I. Ayuntamiento
de la ciudad de Fraga
(Huesca)

TEMA 14.-Formas de gestión de los Servicios públicos locales. La gestión de un polígono industrial como forma particular.

TEMA 15.-El comercio minorista en la Comunidad Autónoma de Aragón.

TEMA 16.-Los planes de equipamiento comercial locales. Especial referencia al Plan Local de Equipamiento Comercial de Fraga.

TEMA 17.-Ayudas al fomento del empleo. Ayudas a la creación y/o ampliación de empresas del Gobierno de Aragón.

TEMA 18.-El Instituto Aragonés de Fomento. Estructura y funciones.

TEMA 19.-Las Cámaras Oficiales de Industria. Especial referencia a los servicios y funcionamiento de la Cámara Oficial de Comercio de Huesca.

TEMA 20.-Los emprendedores en el ámbito local. El programa emprender en Aragón.

TEMA 21.- La promoción del turismo en la localidad de Fraga. Orientaciones dentro del contexto de la comarca.

TEMA 22.-Las iniciativas comunitarias Leader e Interreg. Experiencias Leader en la provincia de Huesca.

En Fraga a fecha de la firma electrónica.
EL ALCALDE PRESIDENTE

Fdo.: Miguel Luis Lapeña Cregenzán



Cod. Validación: ASGHF2F2SPKQ TX66JRSE744RZ | Verificación: <http://fraga.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3